

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a iniciar mediante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas la construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en Oaxaca, suscrita por el senador Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe Adolfo Toledo Infanzón, legislador integrante de la Comisión Permanente a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

El desarrollo de infraestructura carretera es sin duda alguna uno de los pilares básicos que impulsan y detonan el crecimiento económico y social de cualquier estado, región o comunidad. Los caminos y carreteras no sólo constituyen la principal forma de comunicación; propician y aceleran además el intercambio de bienes, servicios y personas.

Datos del Consejo Nacional de Población y del Inegi apuntan que tenemos más de 10 millones de habitantes indígenas mexicanos, de los cuales al menos 2.5 millones viven en localidades ubicadas a más de 3 kilómetros de distancia de caminos pavimentados o revestidos. Esta situación genera altos grados de dispersión y aislamiento geográfico para las comunidades indígenas, convirtiéndose éste, en uno de los mayores problemas a los que se enfrentan.

Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo, el Ejecutivo federal establece que: "México debe su riqueza cultural y su carácter distintivo como pueblo único en el mundo a la herencia formidable de sus pueblos originarios. Su rico patrimonio en lenguas, arte y cultura convierten a México en una de las naciones latinoamericanas con mayor legado y población indígenas. El profundo carácter mestizo de la nación mexicana sólo puede explicarse por el pasado milenar y el presente enriquecedor de sus pueblos y comunidades indígenas¹"

Y reconoce que, desgraciadamente, los pueblos y comunidades indígenas aún no disfrutan de una situación social y económica propicia para un mejor desarrollo humano; se caracterizan por vivir en altos niveles de pobreza y en una situación de significativa desventaja. El combate al rezago social de los pueblos y comunidades indígenas representa una de las áreas de política de mayor relevancia para el desarrollo de México.²

En este sentido, la red de comunicaciones terrestres resulta un factor determinante para mejorar la calidad de vida de los indígenas y establecer un mayor grado de progreso y nivel de desarrollo.

En México, y específicamente en los municipios de la Sierra Sur del estado de Oaxaca, la carencia de comunicaciones eficientes han sumergido a las poblaciones indígenas en profundas problemáticas; la dificultad del abastecimiento de productos y alimentos, el acceso eficiente a los servicios de salud en caso de emergencia, a las escuelas, el no poder comercializar sus producciones locales y las conflictos para que los programas institucionales operen con eficiencia, son sólo alguno de ellos.

Reconocer estas problemáticas significa un avance, sin embargo no es la solución; hace falta asignar recursos, y más que asignar ejercerlos. Desde el 2005, la Presidencia de la República y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas anunciaron su compromiso de ampliación y modernización de tramos carreteros en la Sierra Sur de Oaxaca, sin embargo y por razones que desconocemos, los trabajos no han sido continuados y se han estacando en cuanto a su ejecución.

De este modo, tramos de construcción carretera como el de Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec, así como el de El Vado-Los Llanos y kilómetros subsecuentes han quedado varados, situación que ha llevado a las comunidades indígenas de Oaxaca a continuar viviendo en condiciones de pobreza y rezago social.

Es fundamental que el gobierno federal incremente el desarrollo de condiciones que estimulen la modernización de las vías de comunicación para estas comunidades. La continuación de inversión, por lo consiguiente, de los tramos carreteros de Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec, de El Vado-Los Llanos y tramos subsecuentes es impostergable.

Por ello, hacemos un exhorto al Ejecutivo federal para que inicie los trabajos y ejerza de manera inmediata los recursos asignados para estos dos tramos carreteros en el ejercicio fiscal 2010, esperando no llegar al final de año y encontrarnos nuevamente con subejercicios y obras no concluidas por desidia administrativa.

Es la oportunidad de generar empleos para las familias de una región marginada por la pobreza y el abandono, que además se encuentran catalogados dentro de los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano del país. México atraviesa por momentos particularmente complicados, en los que debe imperar por sobre todas las cosas el interés nacional y el bienestar de su población. El desempeño de la administración pública con una visión de progreso y desarrollo debe prevalecer en el actuar gubernamental.

Por tal motivo, exhortamos al Ejecutivo federal y a la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas asumir y cumplir el compromiso de transformación, de nuevas oportunidades de desarrollo, de empleo y de vida digna de los indígenas oaxaqueños.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ponga en marcha de manera inmediata los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca, y se ejerza el presupuesto asignado para estos tramos carreteros de manera oportuna.

Notas

1. Plan de Desarrollo Nacional 2010.
2. Ídem

Salón de la Comisión Permanente, a 20 de enero de 2010.

Senador Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica)